

DCLXXXVII

CÉDULA DEL PRÍNCIPE, DIRIGIDA A LOS OFICIALES DE NICARAGUA, ORDENÁNDOLES ENTREGASEN A FRAY ANTONIO DE VALDIVIESO, OBISPO DE DICHA PROVINCIA, LA CUARTA PARTE DE LOS DIEZMOS DEL OBISPADO, COBRADOS DURANTE EL TIEMPO QUE ESTUVO VACANTE. FUE EXPEDIDA EN GUADALAJARA, EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1546. [Archivo General de Indias, Sevilla. Indiferente General. Legajo 401. Libro G. 3.]

/f.º 128/ a los oficiales de nicaragua

que acudan con los diezmos al obispo de aquel obispado. duplicada.

El príncipe

nuestros oficiales de la prouincia de nicaragua ya sabeis quel emperador rey mi señor por la buena relacion que tuvo de la

persona meritos y vida del reverendo padre don fray antonio de valdivieso le presento a ese obispado e agora por su parte me ha sydo fecha relacion que por los muchos gastos que hizo en yr a esa tierra se puso en neçesydad y me fue suplicado que para recompensa dellos le hiziese merçed de la sede vacante que ovo desde el dia que don fray francisco de mendavia obispo que fue desta prouincia falleçio fasta el dia que mandamos que goze de la quarta parte de los dichos diezmos o como la mi merçed fuese e yo tovelo por bien porque vos mando que acudays al dicho don fray antonio de valdivieso con lo que ovieredes cobrado e cobraredes de los diezmos dese obispado pertenesçientes al obispo desde el dia que fallestio el dicho don fray francisco de mendavia fasta quel dicho don fray antonio de valdivieso començo a gozar de la quarta parte de los diezmos del dicho obispado conforme a lo que por nos esta mandado por quanto de lo que en ello monta yo le hago merçed. fecha en guadalajara a diez dias del mes de septiembre de mill e quinientos e quarenta y seys años. yo el príncipe. Refrendada de samano. señalada del marques y de gutierre velazquez y gregorio lopez salmeron hernan perez.